



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2023

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

D. Álvaro Granell Martínez

D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda de los Reyes Tricio
Toribio

D. José Fernández Crespo

Ausente:

D. Ricardo Sáenz de Marcos

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 7 de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernaiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

PRIMERO. - - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

DE LA ÚLTIMA SESIÓN

- **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 3 DE ENERO DE 2023**

Se inició el punto del Orden del día preguntando, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a los asistentes si querían hacer alguna aclaración al respecto del acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 3 de enero de 2023, remitida junto con la convocatoria.

No realizándose ninguna aclaración al respecto, se procede a la votación del borrador del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 3 de enero de 2023, quedando la misma aprobada por unanimidad con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naira Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo.

SEGUNDO. - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se efectúa el traslado de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

Nombre	Fecha	Resumen
RESOLUCIONES 2023-0092 ALTA R. L.	01/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0093 [aprobación nomina FEBRERO]	01/03/2023	APROBACION NOMINA FEBRERO AÑO 2023
RESOLUCIONES 2023-0091 [N AUTORIZACIÓN PAGO PROGRAMA INICIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ESQUI 2023-2ºESO IES TOMÁS Y VALIENTE]	01/03/2023	PAGO SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL I.E.S. FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE PARA PROGRAMA ESQUI 2023 ALUMNOS 2ºESO por importe de 696 € (58 alumnos por 12 € cada alumno)
RESOLUCIONES 2023-0090 ALTA M J. M. B.	01/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0089 [RESOLUCION	01/03/2023	AUTORIZACION USO CINE GRAN COLISEO DIA 18 MARZO --
RESOLUCIONES 2023-0088 [RESOLUCION USO GRAN COLISEO	01/03/2023	AUTORIZACION USO CINE GRAN COLISEO DIA 15 MARZO --

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

TEATRO 2023]		
RESOLUCIONES 2023-0087 [M.V.F.S.D.C. 2023]	01/03/2023	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS 5 MARZO 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0086 [LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL auxiliar consultorio salud]	28/02/2023	LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL. BASES Y CONVOCATORIA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL CONSULTORIO DE SALUD EN RÉGIMEN ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL --
RESOLUCIONES 2023-0084 [RESOLUCION ALTA M.M.P.	28/02/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0085 ALTA M.D.A.P.Y.P.	28/02/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-008 PAGO PREMIO ESPECIAL GRUPO MENORES DE 16 AÑOS-]CARNAVAL 2023 IMPORTE 100€	28/02/2023	RESOLUCIÓN PAGO PREMIO ESPECIAL GRUPO MENORES DE 16 AÑOS POR IMPORTE DE 100 EUROS
RESOLUCIONES 2023-0083 [RESOLUCION ALCALDIA]	28/02/2023	SOLICITUD SUBVENCIÓN GASTOS MANTENIMIENTO HOGAR DEL JUBILADO -
RESOLUCIONES 2023-0080.pago Concurso de disfraces TERCER PREMIO DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2023]	24/02/2023	Autorización pago TERCER PREMIO DEL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL por importe de 100 €
RESOLUCIONES 2023-0079 EXENCION W. A. C.L.	24/02/2023	EXENCION IMPUESTO VEHICULOS POR DISCAPACIDAD
RESOLUCIONES 2023-0078 [EVENTO 22 ABRIL 2023 LA POPULAR]	24/02/2023	AUTORIZACION USO CARPA Y PRESTAMO DE MATERIAL PEÑA LA POPULAR --
RESOLUCIONES 2023-0077 [RESOLUCION ALTA J.M.F.	24/02/2023	ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-007A PAGO PLANTAS FORESTALES PARA CELEBRACIÓN DÍA DEL ARBOL]	24/02/2023	APROBACIÓN GASTO COMPRA PLANTAS FORESTALES PARA CELEBRACIÓN DÍA DEL ARBOL- DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD por importe de 59,40 €
RESOLUCIONES 2023-0075 [RESOLUCIÓN HORAS EXTRAS FEBRERO 2023doc]	24/02/2023	HORAS EXTRAORDINARIAS - COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0074pago Concurso de disfraces SEGUNDO PREMIO DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2023]	24/02/2023	AUTORIZACIÓN PAGO SEGUNDO PREMIO CONCURSO DISFRACES CARNAVAL 2023-por importe de 150 €
RESOLUCIONES 2023-0071 MATIAS GAROÑA OLASOLO 2023]	22/02/2023	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS 25 FEBRERO 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0070 [concesión ayuda Emergencia Social- COMPRA DE GAFAS GRADUADAS -C.V.L.]Importe 199€	20/02/2023	Concesión ayuda de emergencia social para compra de gafas graduadas a por importe de 199 €
RESOLUCIONES 2023-0069 [RESOLUCION ALTA R.S.F.	20/02/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0068 [RESOLUCION ALTA E.A. Y J.F.	20/02/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0067 [RESOLUCION ALTA I.M.C.	17/02/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0066 DEPÓSITO A PLAZO FIJO CAJA RURAL DE ARAGON]	17/02/2023	RESOLUCION DEPOSITO A PLAZO FIJO-CAJA RURAL DE ARAGON --

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2023-0065 [AUTORIZACION BARRA CARPA QUINTOS 2005 de]	17/02/2023	AUTORIZACION USO CARPA Y SALON MUNICIPAL QUINTOS 2005 --
RESOLUCIONES 2023-0064 [RESOLUCION ACADEMIA DE INGLES]	15/02/2023	EXPEDIENTE APERTURA ACADEMIA DE INGLES
RESOLUCIONES 2023-0063 DEVOLUCION COBRO INDEBIDO P.R.O.	15/02/2023	DEVOLUCION COBRO INDEBIDO DEPORTES
RESOLUCIONES 2023-0062 [RESOLUCION PUB DADOS]	15/02/2023	EXPEDIENTE CAMBIO TITULARIDAD PUB DADOS POR ABSOJA SC --
RESOLUCIONES 2023-0061abono cuota anual 2023 del seguro anual edificio Calle Manjarrés.Centro Joven]	15/02/2023 13:53	Abono por el Ayuntamiento del 18% de la cuota del seguro anual del edificio situada en Calle Manjarrés nº2 (CENTRO JOVEN) por importe de 102,30 €
RESOLUCIONES 2023-0060PROPUESTA ORDEN DE EJECUCIÓN INMUEBLE SITO EN BARRIO BODEGAS SANTO CRISTO	14/02/2023 14:44	PROPUESTA ORDEN DE EJECUCIÓN INMUEBLE SITO EN BARRIO BODEGAS SANTO CRISTO
RESOLUCIONES 2023-0059 [RESOLUCION TIENDA ELECTRICIDAD]	14/02/2023	COMUNICACION CAMBIO DE TITULARIDAD TIENDA ELECTRICIDAD INTELEC --
RESOLUCIONES 2023-0058 ALTA E. N. M. J.	14/02/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0057 [ALTA . K.W.	13/02/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0056 SAN ISIDRO USO SALON MUNICIPAL 2023]	10/02/2023	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA ENSAYOS SAN ISIDRO 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0055 AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE CHURRERÍA DEL 09-02-2023 al 06-03- 2023- C.C.B.	10/02/2023	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CHURRERRIA PERIODO 09-02-2023 AL 06-03-2023
RESOLUCIONES 2023-0054 [aprobación nomina]	09/02/2023	APROBACION NOMINA ENERO 2023 IMPORTE 48.657,58 € --
RESOLUCIONES 2023-0053 bar kiosko cesión	09/02/2023	TRASMISIÓN CONTRATO BAR KIOSCO
RESOLUCIONES 2023-0052 ALTA S.Y M.G.M.	09/02/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0051 DELEGACION MATRIMONIO1]	09/02/2023 12:08	REGISTRO CIVIL --
RESOLUCIONES 2023-0050 ALTA M.A.B.	09/02/2023 12:08	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES . --
RESOLUCIONES 2023-004 H.B.A. imágenes cámaras videovigilancia DEF]	07/02/2023	ACCESO IMÁGENES CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DERECHO DE ACCESO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES --
RESOLUCIONES 2023-0048 aprobación presupuesto CLIMA LOGROÑO, S.L REPARACIÓN MAQUINA AIRE ACONDICIONADO ESCUELA INFANTIL]	06/02/2023	APRBACIÓN PROPUESTA DE GASTO PARA PRESUPUESTO CLIMA LOGROÑO, S.L PARA REPARAR MAQUINA AIRE ACONDICIONADO EN ESCUELA INFANTIL " GLORIA FUERTES" DE FUENMAYOR por importe de 6.509,80 €
RESOLUCIONES 2023-0047 E.L.P. reposición]	06/02/2023	RECLAMACION RECIBO DEVUELTO RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN. --
RESOLUCIONES 2023-0046 ALTA F. A.C.	03/02/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0044 UTILIZACION SALON MUNICIPAL REUNION ENERO 2023]	31/01/2023	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL REUNION 31 DE ENERO 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0043 SALON RENUNION FEBRERO 2023]	31/01/2023	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA REUNION DIA 3 FEBRERO 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0042 ALTA S.C.I.	31/01/2023	ALTA PADRON HABITANTES

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2023-0041 concesión Ayuda Emergencia Social- COMPRA DE GAFAS GRADUADAS	31/01/2023 13:53	Concesión de ayuda de emergencia social para compra de gafas graduadas por importe de 471,75 €.
RESOLUCIONES 2023-0040 COMPRA SAL MARINA VIALES-HELADAS]	30/01/2023	ASUNTOS VARIOS --
RESOLUCIONES 2023-0039 APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE DISFRACES DE CARNAVAL 2023]	30/01/2023	BASES Y CONVOCATORIA CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0038 ALTA A.C.D.S.	30/01/2023	ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0036HORAS EXTRAS FIESTA DE LOS MARCHOS 2022]	30/01/2023	HORAS EXTRAORDINARIAS - COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0037 HORAS EXTRAS ENERO 2023doc]	30/01/2023	HORAS EXTRAORDINARIAS - COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0035PROPUESTA ORDEN DE EJECUCIÓN CALLE MAYOR BAJA	30/01/2023	ORDEN DE EJECUCIÓN DE C/MAYOR BAJA DE FUENMAYOR --
RESOLUCIONES 2023- APROBACIÓN ACCESIBILIDAD]	30/01/2023	SOLICITUD SUBVENCIONES ACCESIBILIDAD 2023 ESPACIOS DE USO PÚBLICO BARRERAS ARQUITECTÓNICAS AYUNTAMIENTO Y ASEO ACCESIBLE EN EL POLIDEPORTIVO APROBACIÓN DE MEMORIAS DIRECTOR, ETC.--
RESOLUCIONES 2023-0033 - PROPUESTA ORDEN DE EJECUCIÓN CALLE PATIO	30/01/2023	ORDEN DE EJECUCIÓN DE C/PATIO DE FUENMAYOR --
RESOLUCIONES 2023-0032 plan de seguridad y salud caminos tormentas]	26/01/2023	APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD. RESTAURACIÓN DE CAMINOS DAÑADOS POR LAS TORMENTAS DEL 14 AL 16 DE JUNIO DE 2021. CAMINOS RURALES. ZONA CATASTRÓFICA
RESOLUCIONES 2023-0031 ALTA M.E.	26/01/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0030 A.A.E. 2023]	26/01/2023	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE EVENTO 28 DE ENERO 2023 --
RESOLUCIONES 2023-002 DEVOLUCION ABONOS]	25/01/2023	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL ABONO PISCINA - GIMNASIO BAJAS --
RESOLUCIONES 2023-0028 APROBACIÓN PAGO RENOVACIÓN ANTIVIRUS KASPERSKY OFFICE SECURITY-CODE SISTEMAS Y PROYECTOS.S. L]	25/01/2023	RENOVACIÓN ANTIVIRUS KASPERSKY SMALL OFFICE SECURITY por importe de 342,91 €
RESOLUCIONES 2023-0027 autorización pago subvención 2022 a Asociación DEPORTIVA DE FUENMAYOR]	24/01/2023	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUENMAYOR por importe de 3.321,58 €
RESOLUCIONES 2023-0026 ALTA M.A.G.G.	24/01/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0025 ALTA I.O.	24/01/2023 11:42	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0024 subvención caminos rurales 2023]	24/01/2023 11:41	SOLICITUD SUBVENCION MEJORA CAMINOS RURALES AÑO 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0023 [RESOLUCION ALCALDE PARA FIRMA]	17/01/2023 15:15	RENOVACION CERTIFICADO DIGITAL REPRESENTANTE- P.M.M-
RESOLUCIONES 2023-0022 [FORMALIZACIÓN CONTRATO SERVICIOS ARQUITECTO TÉCNICO	17/01/2023	FORMALIZACIÓN CONTRATO SERVICIOS ARQUITECTO TÉCNICO--

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

ENERO 2023]		
RESOLUCIONES 2023-0021ALTA CARLOS D. M. G.	16/01/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0020 [ejecución de aval caixabank	16/01/2023	Ejecución de aval Garantía contrato.
RESOLUCIONES 2023-0019 [Designación coordinador seguridad y salud]	16/01/2023	NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD. RESTAURACIÓN DE CAMINOS DAÑADOS POR LAS TORMENTAS DEL 14 AL 16 DE JUNIO DE 2021.
RESOLUCIONES 2023-0017 ALTA A. EL H.	16/01/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0018 [BASES CREACIÓN BOLSA EMPLEO ARQUITECTO TÉCNICO def2023]	16/01/2023	BASES Y CONVOCATORIA FORMACIÓN BOLSA DE TRABAJO SISTEMA DE CONCURSO PLAZA FUNCIONARIO INTERINO ARQUITECTO TÉCNICO --
RESOLUCIONES 2023-0016 designación tribunal de selección]	12/01/2023	NOMBRAMIENTO MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN TESORERO NÁJERA --
RESOLUCIONES 2023-0015 [autorización pago subvención 2022 a Asociación MUJERES DE FUENMAYOR]	11/01/2023	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES LOCALES-ASOCIACIÓN DE MUJERES DE FUENMAYOR POR IMPORTE DE 382,37 €
RESOLUCIONES 2023-0014 autorización pago subvención 2022 a Asociación DEPORTIVA EL VISO]	11/01/2023	Concesión subvención Asociaciones municipales 2022-A. DEPORTIVA EL VISO por importe de 1.288,35 €
RESOLUCIONES 2023-0013ALTA M.A.E.	11/01/2023	RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN SANITARIA SERVICIO SANITARIO DE PODOLOGÍA --
RESOLUCIONES 2023-0012 autorización pago subvención 2022 a Asociación AMIGOS DE FUENMAYOR]	11/01/2023	Concesión subvención Asociaciones municipales 2022-A. AMIGOS DE FUENMAYOR por importe de 1.331,48 €
RESOLUCIONES 2023-0011 [autorización pago subvención 2022 a Asociación AMPA CERVANTES]]	11/01/2023	Concesión subvención Asociaciones municipales 2022-A. AMPA CERVANTES por importe de 2.045,63 €
RESOLUCIONES 2023-0010 autorización pago subvención 2022 a Asociación AMPA GLORIA FUERTES]	11/01/2023	Concesión subvención Asociaciones municipales 2022-A. AMPA GLORIA FUERTES por importe de 535,29 €
RESOLUCIONES 2023-0009 autorización pago subvención 2022 a Asociación AMAS DE CASA]	11/01/2023	Concesión subvención Asociaciones municipales 2022-A. AMAS DE CASA por importe de 533,22 €
RESOLUCIONES 2023-0008 [RESOLUCION A.P.L.2023	10/01/2023	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS 17 FEBRERO 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0007prorroga presupuesto 2022 a 2023]	10/01/2023	PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2022 AL EJERCICIO 2023 --
RESOLUCIONES 2023-0006 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA J.G.A. - F.G.A.	10/01/2023	AUTORIZACION LICENCIA PERRO PELIGROSO --
RESOLUCIONES 2023-0005 [Resolución de Alcaldía desestimación alzada]	10/01/2023	Desestimación de recurso de alzada Proceso selectivo Educadora Escuela Infantil.
RESOLUCIONES 2023-0004 [ALTA D. E.	06/01/2023	ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0003 ALTA L.E. Y V.L.	03/01/2023	ALTA PADRON HABITANTES
RESOLUCIONES 2023-0002 [anticipo nómina trabajador municipal	03/01/2023	SIA 1653548 -- Expediente 7/2023 -- ANTICIPO DE NÓMINA EMPLEADO MUNICIPAL
RESOLUCIONES 2023-0001 [decreto	02/01/2023	EXPEDIENTE DE BAJA DEL PADRON DE

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

alcaldía para iniciar baja]		HABITANTES DICIEMBRE 2022 --
RESOLUCIONES 2022-0501 [RESOLUCION ALTA Y. L.	30/12/2022 14:44	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0500 [RESOLUCION ALTA M. .S. E Hijo	30/12/2022 14:43	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0499 [aprobación nomina DICIEMBRE]	29/12/2022 13:03	APROBACION NOMINA DICIEMBRE AÑO 2022 --

Asimismo, se ha remitido el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2022.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida y comenta que tiene dudas en algunas Resoluciones de Alcaldía que pasa a enumerar:

- Resolución de 28/12/2023- relativa a la Lista de admitidos y excluidos provisional. Bases y convocatoria plaza de auxiliar administrativo en el Consultorio de Salud en régimen de estabilización de empleo. ¿Cuántos admitidos hay?, se informa que se ha mandado el anuncio al BOR y que no se dispone en ese momento del dato, pero que el número aproximado de admitidos es de 12.
- Resolución de 24/02/23- relativa a la aprobación de gasto para compra de plantas forestales para la celebración del Día del Árbol por importe de 59,40 €. ¿Con ese importe tan pequeño vamos a celebra el día del árbol? A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que le responde que se trata de árboles que entrega la Fombera, por los que se paga una cantidad mínima.
- Resolución de 17/02/2023- relativa a Depósito a plazo fijo en Caja Rural de Aragón. ¿Es una cantidad del Ayuntamiento y por cuánto tiempo?, se informa que se trata de un depósito a plazo fijo de 217.000 €, renovable cada tres meses sin penalización, con intereses crecientes en función del tiempo que permanezca el depósito inicial, al 0,75% y va avanzando a medida que se mantenga a lo largo del tiempo.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Resolución de 14/02/2023- relativa a Propuesta Orden de ejecución en inmueble sito en Barrio Bodegas de Santo Cristo, que está relacionada con una orden de ejecución de Calle Mayor Baja y otra en Calle Patio, ¿A qué se refieren?, se informa que son diversos expedientes de ordenes de ejecución de inmuebles que están en mal estado, que tienen mal la cubierta, o mal la instalación de fontanería y afectan al vial público, balcones en mal estado, etc. El Técnico Municipal ha hecho los informes pertinentes, e inicialmente se hace la propuesta de orden de ejecución.
- Resolución de 07/02/2023- relativa al acceso a imágenes cámaras de videovigilancia del Ayuntamiento de Fuenmayor- Derecho de acceso protección de datos personales. ¿A qué se refiere? Se informa que el Ayuntamiento tiene cámaras de grabación interna que se mantienen almacenadas durante 20 días aproximadamente, y ante un incidente en las dependencias municipales, uno de los afectados, solicitó acceso a esas imágenes, tras la consulta con la entidad que gestiona la protección de datos personales, se dictó una Resolución donde la posibilidad de acceso no existe, pero se podía haber grabado copia, guardado y puesto a disposición judicial, autoridades policiales, etc.. La solicitud de acceso a las cámaras se hizo pasados más de 30 días después de haber sucedido los hechos, y ya no existían esas imágenes.
- Resolución de 06/02/2023- relativa a la aprobación propuesta de gasto para presupuesto de Clima Logroño,S.L, para reparar máquina de aire acondicionado en Escuela Infantil por importe de 6.509,80 €. ¿Llevamos con la Escuela Infantil cuatro años, y la maquinaria tiene dos años de garantía, entonces que ha pasado para que en 4 años se haya estropeado?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que hubo una avería importante, el módulo de la centralita que las órdenes a la máquina de aire acondicionado se habían averiado, y ya no entraba en garantía, y por causa de fuerza mayor, para no dejar a los niños sin calefacción, se





Ayuntamiento de Fuenmayor

decidió aprobar dicho gasto.

- Resolución de 30/01/2023- relativa a Solicitud Subvenciones Accesibilidad 2023 espacios de uso público barreras arquitectónicas, Ayuntamiento y aseo accesible en Polideportivo, aprobación de memorias directos, etc. ¿Para qué proyectos se han pedido las subvenciones de accesibilidad?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que se han solicitado subvenciones para hacer un baño para personas con movilidad reducida en el Frontón y en el edificio del Ayuntamiento para reformar y dar accesibilidad en las entradas de las oficinas y del salón de plenos.

- Resolución de 24/01/2023- relativa a Solicitud de Subvenciones mejora caminos rurales año 2023, ¿Cuáles se han solicitado y por cuanto importe?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Caminos, D. Alberto Peso Hernáiz, que responde que se ha pedido para el mismo camino que el año pasado, el Camino de la Boca del Ebro, pero lo que pasó el año anterior, es que no entró en subvención cuando hicieron el corte.

- En relación con las resoluciones de 17/01/2023 y 16/01/2023. ¿Como si se hacen unas bases y convocatoria para formación bolsa de trabajo sistema de concurso plaza funcionario interino Arquitecto Técnico, como es que se formaliza el contrato de servicios?

Se informa que son dos expedientes distintos, las bases y convocatoria es para cubrir el puesto de funcionario del Arquitecto Técnico de manera interina. Se ha terminado el plazo de presentación de instancias, se tienen los miembros del Tribunal Calificador. Hasta que se termine el proceso de selección del funcionario está realizado el contrato de servicios.

- Resolución de 10/01/2023- relativa Prórroga del Presupuesto 2022 al ejercicio 2023. ¿Para cuándo pensáis traer los presupuestos a este Salón

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

de Plenos? A continuación, tomó la palabra el Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, que responde que no tienen fecha.

- Resolución de 10/01/2023- relativa a la desestimación del recurso de alzada del Proceso selectivo de Educadora Escuela Infantil. ¿A qué se refiere?

Se informa que una de las candidatas que está en el proceso selectivo presentó un Recurso de Alzada ante el Tribunal de Selección, que considero que una serie de méritos no estaban alegados en el periodo oportuno, que presentarlos ahora, era aportar y valorar nuevos méritos, y que el efecto no era subsanable. El Tribunal de Selección desestimó en primer lugar esa reclamación que había presentado, pero frente a esta decisión existe Recurso de Alzada ante la Alcaldía, y esta resolución se ha dictado en el mismo sentido que el Tribunal, desestimando el recurso de alzada.

TERCERO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 29 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL RELATIVA A LA PARCELA SITA EN LA CALLE MANJARRÉS S/N, PROMOVIDA POR CRITERIA CAIXA, S.A.U. CAMBIO DE BLOQUE ABIERTO A CASCO.

Vista la documentación de la modificación puntual del plan general municipal nº 29, relativa a la Calle Manjarrés S/N, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que comentó que la vez anterior de abstuvieron, y esta vez leyendo las dos partes del proyecto que se mandaron para su estudio, llegando a la última parte donde dice que el Proyecto de Edificación debería contener algunas determinaciones respecto al tratamiento y acabados de los espacios libres de las parcela, y se permiten en el primer punto, los usos y actividades de esparcimiento, los deportivos que no precisen instalación de cubiertas, y la construcción de piscinas. A la vista de esto, manifiesta que permitir la construcción de piscinas particulares, estando a escasos metros de las piscinas municipales, les parece una aberración, ya que la escasez de agua que se padece, no se debería permitir dichas construcciones. El agua es un bien muy necesario y escaso,

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

por lo que permitir construir una piscina dentro del casco urbano es muy delicado, y medioambientalmente, consideran que hasta delictivo. Por todo lo dicho, van a votar en contra de la propuesta.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que ellos ya votaron en contra en la pasada presentación de esta modificación, y se ha vuelto a traer al Salón de Plenos, y siguen pensando que es una cuestión que obedece a un aspecto especulativo de Critería Caixa, que en ningún modo es una inmobiliaria que vaya a ejecutar el proyecto de ninguna de las maneras, lo que pretende es de esta manera, vender más fácilmente estos terrenos. En aquel momento, decían que, en este proyecto, el Covid había generado un paradigma diferente de modelo de vivienda, y lo que, si está sucediendo a nivel general, es la ausencia de vivienda pública a disposición con un precio de alquiler social razonable. Por lo tanto, este paradigma al que alude el proyecto sistemáticamente, no a lugar en este caso, máxime cuando alrededor hay unas parcelas que exclusivamente son para modelo de unifamiliar, y no se ha desarrollado ni una sola, por lo tanto, que considera que esto es un anhelo de los que quieren comprar vivienda.

Por otra parte, decían que, en aquel momento, que curiosamente, esta empresa dependiente de la Caixa, resulta que no ha limpiado durante años el solar sistemáticamente año tras año, y más aún cuando esta mañana La Caixa ha manifestado que va a presentar un recurso contra el Impuesto a la Banca, una empresa que fue rescatada con dinero de todos los españoles, y ahora interpreta que sus beneficios no los puede socializar, solo las pérdidas.

Además, quiere sugerir que se cambien algunos términos del proyecto, en el punto nº1 de la Memoria, dice: “Que se han mantenido reuniones diversas con el Ayuntamiento de Fuenmayor y Técnicos Asociados, en los cuales los representantes de la Corporación Municipal han manifestado su interés en tramitar la modificación propuesta, considerando que redundará en beneficio de la localidad.” D. José Fernández Crespo, comenta que, si no se equivoca, la única reunión que ha habido con el Ayuntamiento ha sido en un Pleno Ordinario que se votó y no se pudo llevar adelante, puesto que la mayoría absoluta no se produjo. Por lo que sugiere que se elimine ese párrafo.

Hay otro párrafo que dice “Como se ha mencionado en el anterior apartado de esta Memoria el Ayuntamiento de Fuenmayor ha manifestado su interés en la propuesta que aquí se recoge”. D. José Fernández Crespo, comenta que no es así, el

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

Ayuntamiento no ha manifestado interés, acaso el Equipo de Gobierno, porque el Ayuntamiento rechazó esta propuesta en un Pleno Ordinario, por lo que pide al redactor del proyecto que ponga, que es el Equipo de Gobierno del Partido Popular el que ha manifestado su interés, no el Ayuntamiento, y ellos como Izquierda Unida no quieren aparecer incluidos.

Por todo lo expuesto, van a votar en contra.

Se procede a continuación a la votación de la propuesta de acuerdo:

Vista la documentación de la Modificación Puntual N° 29 del Plan General Municipal de Fuenmayor, y el Documento Ambiental Estratégico que afecta a la zona de la Calle Manjarrés S/N, promovida por Criteria Caixa S.A.U. (A63379135), parcelas catastrales con referencias 5819810WN3051N0001HO y 5819811WN3051N0001WO y de conformidad con la documentación técnica presentada por el arquitecto D. Raul Alberto Gonzalo Zarandona (16.522.601-E), finca registral n° 7.829 con CRU 26014000273331.

Teniendo en cuenta que el objeto de la modificación puntual plantea es el cambio de la ordenanza existente para la parcela, pasando de Bloque Abierto a Casco.

Teniendo en cuenta que consta el informe favorable a la aprobación inicial de la modificación puntual emitido por el arquitecto D. Juan Carlos Merino Álvarez (51057856-H) y la abogada D^a Nieves Mendoza Díez (13.301.752-R).

Teniendo en cuenta que se encuentra remitido por el Ayuntamiento de Fuenmayor al Servicio de Integración Ambiental del Gobierno de La Rioja la documentación de la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

Teniendo en cuenta que es posible simultanear la tramitación ambiental y la urbanística, si bien la aprobación provisional no podrá efectuarse sin la cumplimentación adecuada y favorable del trámite ambiental, de conformidad con la normativa de aplicación.

Visto lo dispuesto en la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 87, 104, 105 y 106.1 del citado cuerpo legal; visto lo dispuesto en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, lo dispuesto en la Ley 6/2017 de 8 de octubre de Protección del medio Ambiente de La Rioja, el Decreto 29/2018 de 20 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 6/2017, así como los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, junto con el resto de normativa concordante de aplicación.

Teniendo en cuenta que el expediente ha sido informado en la Comisión Informativa de Urbanismo, Mantenimiento y Servicios.

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor, tras el examen, debate y





Ayuntamiento de Fuenmayor

deliberación, con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández y D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y con los votos en contra de los concejales D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo, se ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual N^o 29 del Plan General Municipal de Fuenmayor, que afecta a la zona de la Calle Manjarrés S/N, promovida por Critería Caixa S.A.U. (A63379135), parcelas catastrales con referencias 5819810WN3051N0001HO y 5819811WN3051N0001WO y de conformidad con la documentación técnica presentada por el arquitecto D. Raul Alberto Gonzalo Zarandona (16.522.601-E), finca registral n^o 7.829 con CRU 26014000273331, siendo el objeto de la modificación el cambio de la ordenanza aplicable pasando de Bloque Abierto a Casco.

Segundo.- Abrir un período de información pública durante plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://fuenmayor.sedelectronica.es>], así como en el Diario La Rioja. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. Solicitar los correspondientes informes sectoriales, para que una vez se reciban con las consideraciones de indicaciones que contengan, se estudie la pertinencia de su incorporación a las determinaciones de la Modificación del Plan General Municipal n^o 26, suspendiendo el otorgamiento de licencias en aquellos ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

CUARTO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA CON MOTIVO DE QUE SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS MOCIONES QUE FUERON APROBADAS Y QUE NO SE CUMPLEN EN LA PARTE ACORDADA.

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista del texto íntegro de la moción:

Durante la actual legislatura que está llegando a su fin se han presentado mociones, y ruegos que han sido aprobadas en unos casos y

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

rechazadas en otros. Fueron aprobadas una serie de mociones que requerían actuaciones de solidaridad y compromiso ante la sociedad de Fuenmayor. Lamentablemente no ha sido así, ni se ha trasladado al pueblo su concreta actuación ni se han tomado en la consideración debida ni se ha informado a los partidos de la oposición de las actuaciones realizadas.

Las mociones han sido las siguientes:

MOCION CONTROL POBLACIONES FELINAS	UNANIMIDAD
MOCION POTENCIAR FIESTA MARCHOS	A FAVOR
MOCION MICROCORTES DE LUZ	A FAVOR
MOCION ADHESION CIUDADES CONTRA PENA DE MUERTE	A FAVOR
MOCION INSTALACION CONTENEDORES MARRONES	A FAVOR
MOCION ARREGLO INTEGRAL CALLE LAS HUERTAS	UNANIMIDAD
MOCION SUPRESION GLISOFATO	A FAVOR
MOCION ELABORACION PLAN ARBOLADO Y REPOBLACIONES	UNANIMIDAD
MOCION DEFENSA DEL PUEBLO AFGANO	UNANIMIDAD
MOCION ADHESION RED CIUDADES EDUCADORAS	UNANIMIDAD
MOCION PARA ORDENANZA TRANSPARENCIA MUNICIPAL	UNANIMIDAD
MOCION CREACION MUSEO ETNOGRÁFICO HISTORICO	A FAVOR
MOCION CENSO DE ESTRUCTURAS CON AMIANTO	UNANIMIDAD
MOCION BARRERAS ARQUITECTONICAS CONCIERTOS	A FAVOR
MOCION INSTALACION ENERGIA SOLAR AHORRO	UNANIMIDAD
MOCION ACOGIDA REFUGIADOS	UNANIMIDAD
MOCION DEVOLUCION TASAS POLIDEPORTIVO	A FAVOR

SOLICITAMOS al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que tome en consideración aprobando la presente moción y realice las actuaciones oportunas para dar cumplimiento a la legalidad vigente.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y comenta que están de acuerdo con la moción, pero no hay que olvidar que las mociones son declaraciones políticas y no se está incumpliendo la legislación en ningún momento. Varias de estas mociones se enviaron a los órganos e instituciones que correspondían ya que no eran competencia municipal el poder acometerlas, y el resto han seguido trabajando en ellas, ya que unas llevan más trabajo que otras, y en algunos casos, se han puesto en manos de los técnicos municipales. Manifiesta que su voto será a favor de la moción.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que su grupo municipal en cada Pleno presenta tres mociones, de las cuales algunas se han aprobado. El 7 de julio de 2020 presentaron una moción parecida a esta, y el Partido Popular curiosamente voto en contra, dicha moción decía que las mociones presentadas deberían tener un seguimiento, etc., y uno de los puntos de los acuerdos decía que, al Pleno siguiente de la presentación de la moción, se hiciera una exposición por parte del Equipo de Gobierno de que había hecho con la moción aprobada.

Efectivamente una moción no es vinculante y puede ponerse en marcha o no, pero el Grupo Municipal Izquierda Unida en aquella moción ya decía, que el que gobierna debería, sobre todo si ha votado a favor o por unanimidad, intentar ponerlas en marcha, porque para el Grupo Municipal que las presenta, es una forma de aportar algo a la vida municipal, y si son ninguneados, se coarta un poco la labor de la oposición. Por todo ello, votan a favor de la moción.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación quedando la misma aprobada por unanimidad con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y de D. José Fernández Crespo.

QUINTO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. POR UNA MATERNIDAD LIBREMENTE DECIDIDA.

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista del texto íntegro de la moción:

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

Los derechos sexuales y reproductivos y, especialmente, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo entronca con derechos fundamentales como el derecho a la salud o la integridad física y moral. La Organización Mundial de la Salud ha estimado se realizan 22 millones de abortos anualmente de manera insegura, lo que produce la muerte de alrededor de 47.000 mujeres y discapacidades en otros cinco millones. La OMS ha alertado en numerosas ocasiones que en los países donde el derecho al aborto está restringido o directamente prohibido, el acceso a esta intervención sanitaria sin riesgos para la salud se convierte en un privilegio de las mujeres con recursos económicos, mientras que las más pobres se exponen a situaciones de grave riesgo que en ocasiones compromete su propia vida.

Como avisó Simone de Beauvoir, los derechos que afectan a las mujeres nunca se dan por adquiridos; son cuestionados con cada crisis económica y social y quienes los defienden deben permanecer vigilantes ante posibles retrocesos. En la actualidad, existe una ola reaccionaria y conservadora que promueve posiciones sociales, económicas y políticas de subordinación y dominación para las mujeres. Un movimiento neoconservador que se manifiesta en discursos e iniciativas políticas y que lleva reabrir debates que la sociedad cerró hace mucho tiempo.

No podemos olvidar que los derechos que afectan a las mujeres comprometen la calidad de las democracias: un país donde el 50% de su población no ve garantizado su derecho a la salud, a la seguridad o la integridad es un país que ve claramente deteriorada su cartera de libertades. Por eso, defender la igualdad es defender la suma de derechos civiles que robustecen los estados de derecho.

Sin embargo, la consolidación de avances en materia reproductiva siempre es frágil. Es de sobra conocida la sentencia del Tribunal Supremo de EEUU que puso en claro riesgo el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. En esta misma dirección han caminado las propuestas que ha impulsado la Junta de Castilla y León para que las mujeres tengan que asistir a una ecografía previa o a escuchar el latido fetal antes de decidir interrumpir su embarazo. Estas formas de control no son más que estrategias para restringir la autonomía de las mujeres a través de coacciones institucionalizadas.

Recientemente, hemos conocido el fallo sobre el recurso a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que el Partido Popular interpuso ante el Tribunal Constitucional, que ha amparado la norma. Este enfoque está consolidado en el derecho internacional y ha sido adoptado por diversos Comités de Naciones Unidas y por el Tribunal Europeo de

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

Derechos Humanos.

Pese a la ola reaccionaria que amenaza nuestras democracias, en España el derecho a la interrupción del embarazo se ha visto reforzado por la reforma del Código Penal que penaliza el acoso que sufren las mujeres en las puertas de las clínicas desde abril de 2022. Además, ha sido aprobada una reforma que mejora la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Destaca especialmente la recuperación del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo a partir de los 16 años sin consentimiento parental, derecho eliminado por el Partido Popular en 2015.

Expuesto todo lo anterior, podemos afirmar que en España la interrupción del embarazo es un derecho porque lo regula una ley, lo ampara el Tribunal Constitucional y se apoya en el derecho internacional. Cualquier intento por constreñir la libertad de las mujeres apunta a una dirección iliberal impropia de cualquier democracia consolidada.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuenmayor proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

Ratificar el compromiso firme del Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor con los derechos sexuales y reproductivos y la maternidad libremente decidida.

1. Impedir la puesta en marcha de cualquier protocolo, medida o actuación que socave o pretenda influir en la libre elección de las mujeres sobre la interrupción o no de su embarazo mediante estrategias o coacciones de cualquier tipo.
2. Fomentar la educación sexual corresponsable para prevenir embarazos no deseados, promoviendo la aplicación efectiva de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y comenta que el aborto es el derecho que tiene toda mujer de acuerdo con la ley, pero no es un Derecho Fundamental, es un Derecho Sanitario con sus normativas, sus plazos, y el aborto se debe adoptar solo con la legislación y conforme a los criterios legales que establezca cada país. Manifiesta que el Partido Popular apoya a todas las mujeres y respeta a todas aquellas que decidan abortar de acuerdo a la legislación. En esta interrupción voluntaria del embarazo también influyen algunas cuestiones, tanto éticas, como morales, y

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

filosóficas, por lo que está claro que es necesario buscar consenso para poder regular el aborto y apoyar a todas las mujeres que no quiera ser madres.

El Grupo Municipal Partido Popular se va abstener en esta moción.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que su grupo municipal va a votar a favor de la moción, puesto que la mejora que reforma la Ley de Salud Sexual y Reproductiva de la Interrupción Voluntaria del embarazo, viene del espacio de Unidas Podemos que formaba parte de los acuerdos de gobierno cuando se establecieron al inicio de la legislatura.

Manifiesta que ya le gustaría que otras leyes tuvieran la defensa del PSOE como la tiene esta, leyes como la del SI es SI, o la Ley de Vivienda, la Ley Mordaza, etc.

Lo que si les parece es que esta moción debería contener un tercer punto, que sería informar a los Parlamentos de La Rioja del estado de estos acuerdos para que los acuerdo lleguen hasta esos estamentos, los acuerdos que se tomen en los diferentes Ayuntamientos que hayan presentado esta moción.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que comenta que no tienen problema en añadir este punto a la moción.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación quedando la misma aprobada con la abstención de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Coteló Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio D^a Estíbaliz Heras Fernández, y D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, ; y de D. José Fernández Crespo.

SEXO - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA POR EL IMPULSO Y LA PROMOCIÓN DESDE ESTE AYUNTAMIENTO A LOS DEBATES ELECTORALES ENTRE CANDIDATAS/OS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En numerosos países y varias de las comunidades autónomas del estado español está regulado por ley la celebración de debates durante la campaña electoral, entre los y las candidatas que concurren a los procesos electorales.

Gracias a estos debates las y los votantes, en especial las personas llamadas "indecisas", pueden despejar sus dudas e incluso cambiar o definir su intención de voto, además de informar con respecto a quienes son y qué es lo que pretende realizar cada candidatura con su programa, si es que sale electa. El hecho de que una candidata se presente a debatir frente a sus contendientes políticos, demuestra un buen ejercicio de democracia, transparencia y libertad de expresión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Fuenmayor, hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Fuenmayor promueva e impulse los debates entre los y las candidatas que concurren a las elecciones municipales, invitando a que se produzcan y facilitando los medios necesarios para poder realizarlos.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y comenta que su Grupo Municipal va a votar en contra de la moción, ya que el Ayuntamiento no puede promover e impulsar estas iniciativas, lo que el Ayuntamiento puede hacer es facilitar los medios para ellos. Consideran que los Partidos Políticos son los encargados de articular los mecanismos oportunos para llevar a cabo los debates o los actos que correspondan durante la campaña.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que comenta que su Grupo Municipal está de acuerdo en que se produzcan estos debates electorales para que la transparencia, la

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

información, se ponga de manifiesto, porque en estos cuatro años con todas las cosas oscuras que han sucedido, habla por ejemplo de la epidemia del COVID, no ha existido apenas información al ciudadano, o ha sido sesgada o escasa. Comenta que solo recuerdan un debate del Estado del Municipio, que además se llevó de una forma totalmente irregular, contribuyó a que los ciudadanos no contestasen a los candidatos.

Manifiesta que es cierto que la Pandemia coartó estas actividades informativas, pero también es cierto, que el Equipo de Gobierno ha huido de todo de debates, de información pública, de explicación política, y entonces si que sería interesante que los candidatos pudieran informar con total libertad, con el apoyo del Ayuntamiento. Por todo ello, van a votar a favor de la moción.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que promover e impulsar debates electorales desde el Ayuntamiento no está reñido con su labor, si todos manifiestan su acuerdo en hacer debates de esta naturaleza, haciendo un llamamiento en sus redes sociales y aplicaciones, pero les da la sensación, que quien gobierna no quiere debates, al igual que paso con el Partido Socialista cuando estaba en el gobierno.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación quedando la misma rechazada con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y de D. José Fernández Crespo.

SÉPTIMO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el concejal el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del texto íntegro de la moción:

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El año 2023 está enmarcado en un contexto de crisis, tensión geopolítica y una situación eco social que no para de advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo. Los últimos años han sido tortuosos y han estado atravesados por la crisis, la pandemia COVID-19 y la invasión de Ucrania, todo ello afectando principalmente a las capas populares, a las más vulnerables, las más precarias, agudizando la situación de desigualdad de género que sostiene el neoliberalismo y el patriarcado.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentada y sostenida por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

El auge de la extrema derecha, del neoliberalismo en su desarrollo más depredador que requiere de prácticas y expresiones fascistas para seguir desarrollándose, sin olvidarnos que para el capitalismo y el patriarcado hay cuerpos y vidas que valen menos, se normaliza la violencia contra las mujeres, las personas racializadas y migrantes. Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal, la resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre las mujeres, de manera gratuita y “por amor”, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

El Plan Corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una





Ayuntamiento de Fuenmayor

nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Los ayuntamientos, organización más cercana a las personas también deberían desplegar políticas activas de cuidados.

Desde el movimiento feminista se reclama el derecho a ser consultadas, que haya transparencia en la acción del gobierno municipal y control de las mismas. Eso supone facilitar una intervención lo más activa posible de las mujeres, organizadas o no, en las políticas feministas que pongan en marcha sus ayuntamientos. Las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en términos de bienestar social, contribuyen a generar un sistema económico más favorable para el aprendizaje, la innovación y la protección ambiental.

Por todas las razones expuestas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar algún emblema feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.
2. Comprometer al menos el 5% de los presupuestos municipales a políticas para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y hacer un análisis con perspectiva de género del presupuesto que permita identificar desigualdades.
3. Fomentar que en los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad.
4. Poner en marcha programas culturales, educativos, de ocio y tiempo libre que trabajen para la eliminación de estereotipos de género.





Ayuntamiento de Fuenmayor

5. Trabajar de manera directa y transversal el lenguaje inclusivo en la administración local.
6. Que estas medidas propuestas sean asumidas con dotación suficiente para ser llevadas a cabo.
7. Que estas medidas tengan seguimiento y una mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria y la correcta implementación.

A continuación, tomó la palabra la concejala de Igualdad, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Juventud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y responde que su grupo municipal se va a abstener en la votación de la moción, porque están de acuerdo con la exposición de motivos, pero en cuanto a la propuesta de acuerdo, hay acciones que consideran que ya se están realizando.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que comenta que su grupo municipal va a votar a favor la moción, porque entre los argumentos de la moción presentada por ellos y esta moción, consideran que hay argumentos suficientes para apoyar a las mujeres. Manifiesta que las mujeres representan la mitad de la Sociedad, la mitad del Poder Político y Económico, de hecho, hoy en el Consejo de ministros se aprobó la Ley de Representatividad Paritaria de hombres y mujeres en los Centros de decisión, para que la mujer esté más presente en la Sociedad y más defendida. Por todo esto, van a votar a favor.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma aprobada con la abstención de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naira Montiel Rubio D^a Estíbaliz Heras Fernández, y D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio; y D. José Fernández Crespo.

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

OCTAVO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA POR EL RECONOCIMIENTO DE LA INEFICACIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR DURANTE LA LEGISLATURA

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el concejal el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante numerosos plenos de esta decrépita legislatura, en respuesta a las más variopintas preguntas o mociones planteadas desde la oposición, hemos escuchado desde el equipo de gobierno martillando nuestros oídos, el sainete de la ineficiencia e ineficacia de los gobiernos central y autonómico al inicio de respuestas o debates.

Si cualquier vecino de Fuenmayor se toma la molestia de revisar el programa electoral con el que el Partido Popular ganó las elecciones hace cuatro años por mayoría absoluta, podrá constatar como de las 102 propuestas presentadas a bombo y platillo apenas han llevado a cabo 40. Un exiguo 40% de cumplimiento de su programa.

La cuestión tiene más bemoles teniendo en cuenta que: han gobernado con mayoría absoluta sin que nadie les impidiera realizar sus propuestas; han contado con el mayor remanente de tesorería jamás registrado en las arcas municipales; han podido disponer de un sin fin de convocatorias de ayudas de todo tipo procedentes de fondos europeos. Y lo que es más importante: han tenido suspendidas las reglas fiscales, que coartaban el gasto en las administraciones públicas en años anteriores.

Lo cierto es que la mayoría de cuestiones incumplidas tienen que ver más con la falta de voluntad de su aplicación, que con un coste económico importante (puesta en marcha de voluntariados de todo tipo, incentivar e implantar nuevas actividades, desarrollar proyectos de plantación, etc., etc.).

En resumen, todo un descrédito a la gestión de gobierno y una burla a los vecinos de Fuenmayor que votaron al Partido Popular en función de sus promesas





Ayuntamiento de Fuenmayor

electorales, que en un 60% han quedado incumplidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Fuenmayor, hace la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Equipo de Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Fuenmayor reconozca su ineficiencia e ineficacia en el cumplimiento del programa electoral con el que acudió a las elecciones municipales del 2019.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y comenta que evidentemente no están de acuerdo con la moción, y que le parece una moción de carácter electoral. Manifiesta que el actual Equipo de Gobierno ha trabajado y sigue trabajando, haciendo proyectos y actividades, superando en más del 40 % el cumplimiento de programa electoral. Considera que están en precampaña y no van a entrar en profundidad a tratar cada tema porque sería muy largo y extenso, y manifiestan su disconformidad con la moción.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que comenta que desde que su Grupo Municipal inició su andadura hace cuatro años, siempre que se ha adjudicado al Equipo de Gobierno una actuación que no estaba bien ejecutada, los culpables han salido sin cesar, si se preguntaba por la limpieza del pueblo, la culpa era de los operarios, y además se acusaba de ello a la oposición, y si la pregunta era sobre las Cuentas Generales, la culpa era del Secretario Municipal, etc.

Considera que esta moción, puede unirse a la presentada por el PSOE sobre las mociones presentadas y no ejecutadas, porque según su opinión el trabajo del Equipo de Gobierno no ha tenido brillo, no ha dado solución a las demandas de los ciudadanos, y la mayoría absoluta ha sido un rodillo de nula transparencia, de no información, de mínima actividad, y de tapar a la oposición en todo lo que quería hacer, y sobre todo trataban de que no estuviera informada.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que va a demostrar que solamente el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo un exiguo 40% del programa electoral por lo

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

que realizará un repaso detallado.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma rechazada con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio; y D. José Fernández Crespo.

NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, y comienza su turno de PREGUNTAS:

1. Aunque lo hemos preguntado en plenos anteriores tenemos que volverlo a preguntar ¿se ha solicitado la reducción a 30 Km/h en las vías de nuestro pueblo que corresponde la dicha reducción de velocidad?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que no se ha hecho solicitud ninguna al respecto.

2. En Fuenmayor disponemos de varias plazas de aparcamiento reservadas para personas de movilidad reducida, pero son plazas que algunas disponen de señalización vertical y horizontal y otras solamente disponen de la horizontal y han perdido la vertical. Y esta circunstancia no favorece la ayuda que se pretende ofrecer a estas personas. Por ejemplo, la que se encuentra junto al colegio cervantes que no dispone de señalización vertical y es usada por todo tipo de vehículos. Además de que cuando llegan las fiestas la plaza se pierde debido a que el espacio se lo quedan los feriantes y no dispone ninguna otra plaza provisional si es necesario. ¿Se puede subsanar esta situación que ha quién desfavorece es a las personas con movilidad reducida y a la poca sensibilidad del Equipo de Gobierno?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que desde que esta este Equipo de Gobierno, se han creado bastantes más plazas para personas con





Ayuntamiento de Fuenmayor

movilidad reducida que antes no existían. Consultados con los técnicos en relación a la señalización vertical, han informado que no es obligatorio que haya dicha señalización, ya que con la del suelo es suficiente. Comenta además que, en los próximos días, se van a crear aún más plazas para personas con movilidad reducida.

3. Según el reportaje fotográfico aparecido al menos lo que hemos visto en Facebook sobre la participación de Fuenmayor en la feria más importante de España sobre turismo (FITUR) y en la que nuestra comunidad La Rioja, tuvo una importante presencia; hemos podido ver que hemos estado presente en una pantalla de ordenador que suponemos habrá mostrado lo mejor y más bonito de nuestro pueblo. ¿No os parece algo impropio y lo digo porque no hemos sido informados de nada más, una presencia de ordenador sin más? ¿Cuánto dinero nos hemos gastado en esa presencia tanto de materiales como de recursos humanos? ¿Se ha interesado mucho público por nuestros ordenadores?

A continuación tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, y responde que es el Gobierno de la Rioja el que no le dejó aportar material gráfico, desde el mes de octubre del 2022 que se llevaba trabajando con la Consejería de Turismo, se les solicitó todo digitalizado, de hecho se mandaron los folletos digitalizados de “ Descubre Fuenmayor”, así como los Paneles Informativos con código QR de naturaleza, patrimonio, como de bodegas también en el formato solicitado.

En cuanto al coste, ha sido cero, y respecto al interés mostrado por el público, manifiesta que están a la espera del informe en cuanto a datos de visualización.

4. Hemos leído una resolución del Gobierno de La Rioja de la Consejería de Servicios sociales y Gobernanza Pública en la que expone que el Ayuntamiento de Fuenmayor ha solicitado con fecha 3 de junio de 2022 una solicitud para obtener subvención del marco de las medidas del plan de apoyos y cuidados de larga duración y plan de modernización de los Servicios Sociales, financiadas





Ayuntamiento de Fuenmayor

con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En su dispositivo segundo dice que se procede a denegar la solicitud de este nuestro Ayuntamiento por no coincidir con el objeto de la convocatoria ya que se solicita “equipamiento de vivienda social” y el objeto era la construcción de centros de día. Entre que el Gobierno de La Rioja decís no os escucha y que no acertáis al interpretar las convocatorias os preguntamos: ¿no leéis con detenimiento las convocatorias?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que lo curioso es que esta Resolución ha llegado al Ayuntamiento hoy, y que esta subvención es de nueva creación del Gobierno de La Rioja, solo la han obtenido Ezcaray y Aldeanueva de Ebro.

En este caso, los técnicos al estudiar la subvención, decidieron hacerla de esa manera para ver si podría encajar en amueblar la casa de encima del Consultorio Local de Salud, y la Consejería ha decidido que no entra dentro de los parámetros de la subvención.

5. Con el interés que os ha entrado en dar nombres a las calles nuevas del pueblo es nuestra opinión que sería interesante realizar alguna comisión que determine los nombres a poner en las calles porque en caso contrario la democracia de la gobernanza del Ayuntamiento se puede resentir y encontrarse al antojo de quién más mande en ese momento. ¿No piensa el Equipo de Gobierno que sería interesante crear una Comisión de participación que realice la labor de nombrar calles sin ningún tipo de presión?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que el Equipo de Gobierno solo ha nombrado una calle, que ha sido la Calle Sor Natividad, y comenta que en este momento no van a realizar ninguna actuación al respecto, y que sea el siguiente Equipo de Gobierno el que lo haga, si lo considera oportuno.

6. Observando con detenimiento el cartel que habéis distribuido con motivo de LAS CHARLAS DE SALUD, se puede observar que las tres personas que ofrecen

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

su disertación experta no tienen el mismo “peso”. Las dos primeras personas, curiosamente hombres, tienen sus titulaciones, sus conocimientos especificados claramente. La última persona, casualmente mujer, lleva un Dra. por delante de su nombre sin especificar nada sus conocimientos, ni saberes de lo que sí disponen los dos primeros. Incluso esta tercera persona le falta espacio en el cartel anunciador. Y preguntamos ¿Si este Ayuntamiento dispone de un Agente de Igualdad? el cartel debía ser igualitario.

A continuación, tomó la palabra la concejala de Igualdad, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Juventud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y responde que la cuestión de que el cartel no es igualitaria será a criterio de grupo municipal Partido Socialista, la única profesión que tiene abreviatura en la de doctora, no la de enfermero. Explica que lo que se hizo fue preguntar a los ponentes que nombre querían poner a la charla y como denominarlos en el cartel, y una vez elaborado el mismo, se les volvió a enviar para que diesen su conformidad al formato definitivo y se publicó.

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, y comienza su turno de RUEGOS:

1. Este ruego va dirigido al Equipo de Gobierno con el fin de que si volvéis a gobernar, que espero que no, decir que en los cuatro años de legislatura, no hemos sido informados de acto alguno, invitados a ningún acto de calle, ni del acto, ni de la hora, esto era premeditado con el fin de que la oposición no apareciese en foto alguna, ni en el periódico, ni en La Canela, etc., es por ello que la información y la transparencia es algo que se ha echado mucho de menos en estos cuatro años, y por ello rogamos que este tipo de información se convierta en habitual, porque todo lo que se hace es con el dinero de todos/as, y con la esperanza de que con un cambio de gobierno no ocurrirá lo planteado.
2. Rogamos que cuando se realice un sorteo, sea del tipo que sea, se hagan de forma presencial , ya que en caso contrario se deja lugar a la duda, y a la no información veraz, transparente y lógica.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comienza su turno de PREGUNTAS:

1. El pasado 17 de enero la Dirección General de Igualdad del Gobierno de La Rioja convocó a una jornada informativa a todos los Ayuntamientos de la Comunidad, con el título "Construyendo igualdad en la administración local", en la que la ponente Eugenia Rufino Morales, responsable de igualdad en la FEMP, realizó una detallada e interesante exposición sobre cómo abordar este tema en la administración local.

Que nadie del Equipo de Gobierno estuviera en dicha presentación no resulta novedoso. Pero que el Técnico de Igualdad que se encuentra realizando los Planes de Igualdad en este Ayuntamiento no estuviera presente, es como poco una falta de interés por el tema, amén de una insensatez manifiesta. ¿Cómo es posible que nadie acudiera a dicha jornada?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que no acudió nadie del Equipo de Gobierno a esa jornada informativa porque en ese momento todos tenían otras obligaciones, y se tendrá en cuenta que el Técnico de Igualdad puede ir a partir de ahora a las próximas que se convoquen.

2. En la pasada Junta de Gobierno del 16 de diciembre se nos informó de la renovación del contrato de suministro eléctrico con Iberdrola, mientras no se ponga en marcha la plataforma de contratación de la FEMP. ¿Se ha contratado por fin energía verde haciendo valer los sólidos principios que pregonaba el programa electoral del PP "*trabajar por la concienciación del cuidado del Medio Ambiente*" y por los que tanto lucha la concejalía de medioambiente?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que no se ha contratado energía verde, el contrato se ha renovado tal y como estaba.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

3. En el mismo documento se da cuenta de una factura de compra a Bodegas Heras Cordón por un importe de 50,82€ ¿Es razonablemente ético que este Ayuntamiento compre en una empresa que hasta donde sabemos, tiene una deuda por impago de consumo de agua, habiendo estado durante mucho tiempo ocultando dicho consumo?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que esa caja de vino corresponde a las que se compra a cada bodega por su colaboración en la Fiesta de los Marchos, ahora mismo la Bodega Heras Cordón no tiene ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento.

4. En varios de los balcones y ventanas del Palacio de La Real Junta parecen haberse sustituido la carpintería y colocado persianas convencionales, lo que hubiera necesitado de licencia municipal de obras, con el consiguiente permiso de Patrimonio al tratarse de un edificio con un elevado rango de protección. ¿Se ha concedido permiso desde este Ayuntamiento para esta obra? y en caso negativo ¿A qué se está esperando para acometer un expediente que esclarezca el asunto, depure responsabilidades si las hubiera, y rectifique la actuación si así procede?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que no se ha recibido en el Ayuntamiento ninguna solicitud de licencia de obras, y está trabajando con este tema el aparejador municipal, además de estar hablando con Patrimonio para ver como se ha ejecutado. Manifiesta que en los próximos días dispondrán de más información sobre este tema.

5. Ayer lunes, el Diario de La Rioja anunciaba la licitación del Estudio de Viabilidad para la mejora del corredor ferroviario Logroño-Miranda. El Proyecto del Gobierno de La Rioja plantea la posibilidad de conectar la actual vía del tren con

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

el nuevo trazado, con las inmediaciones de Fuenmayor, para uso de la antigua vía con fines turísticos. ¿Piensa este Equipo de Gobierno hacer alguna alegación a este asunto o al escuchar la palabra turismo, va a permitir realizar otra atrocidad en nuestro suelo con degradación medioambiental, con pérdida de fincas de cultivo, etc.

A continuación, tomó la palabra el concejal de caminos, D. Alberto Peso Hernaiz, y responde que no disponen de más información que la que sale en el periódico, e imagina que habrá alguna reunión donde les expliquen todo este asunto.

6. Decía vuestro programa electoral en el apartado “Nuestros Mayores”:

- Crearemos el programa integral de “Nuestros Mayores Activos”
- Ampliaremos el Hogar del Jubilado, dando mejor servicio a nuestros mayores.
- Crearemos el servicio de voluntariado y acción social que fomente la interrelación entre jóvenes y mayores.
- Elaboraremos programas culturales, de ocio y tiempo libre para los Mayores.
- Desarrollaremos el “Plan Municipal de Asesoramiento al Mayor”.
- Impulsaremos y ampliaremos la oferta de cursos de formación e información para nuestros mayores.
- Continuaremos con la supervisión y reducción de barreras arquitectónicas.

¿Me podéis decir que se ha llevado a cabo algo de lo dicho en este apartado?

A continuación, tomó la palabra la concejala de Igualdad, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Juventud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y responde que se ha llevado a cabo diversas actuaciones, Taller de Memoria,

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

etc..

7. Decía vuestro programa electoral en el apartado “Infancia y Juventud” :

- Implantaremos el proyecto “Juventud Saludable”.
- Crearemos el calendario de actividades infantiles y juveniles.
- Fomentaremos el voluntariado en cualquier actividad social.
- Trabajaremos intensamente para la creación de Empleo Joven en el municipio, potenciando el trabajo que sea compatible con los jóvenes estudiantes.
- Adecuaremos edificios municipales, actualmente en desuso, para que sean utilizados por los jóvenes.
- Facilitaremos el acceso a internet mediante la implantación de zonas free wifi en el municipio.; manifiesta que este punto si lo han cumplido.

¿Me podéis decir que se ha llevado a cabo algo de lo dicho en este apartado?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que se cuenta con la Técnico de Empleo que se ha preocupado mucho en mover el empleo joven en el municipio.

8. Decía vuestro programa electoral en el apartado “Una Educación para el futuro”:

- Estrecharemos lazos con las AMPAS y Consejos Escolares de los diferentes Centros Educativos del municipio; manifiesta que no tiene duda que han trabajado y estrechado lazos con las AMPAS de ambos Centro Educativos del municipio, pero respecto al resto, considera que no se ha hecho nada:





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Implantaremos la figura del dinamizador en el ámbito escolar, para las actividades extraescolares.
- Fomentaremos y ampliaremos las actividades extraescolares.
- Fomentaremos el espíritu emprendedor en los jóvenes del municipio a través de diferentes programas.
- Contribuir al desarrollo de la plena igualdad a través del sistema educativo.

9. Decía vuestro programa electoral en el apartado “El valor de la cultura”:

- Apoyaremos a las asociaciones culturales del municipio y potenciaremos la creación de otras nuevas.; manifiesta que está convencido que se prestado apoyo a las Asociaciones Municipales, pero respecto al resto, no se ha llevado a cabo nada:
- Pondremos en marcha la figura del voluntariado cultural.
- Crearemos la Escuela de Teatro Municipal.
- Crearemos la Escuela de Música Municipal.
- Crearemos el Club de Lectura para todas las edades.
- Instalaremos un buzón de sugerencias para la elección de los libros de nueva compra para la biblioteca.

10. Decía vuestro programa electoral en el apartado “Salud y Hábitos saludables”:

- Comenzaremos con el proyecto para la construcción de un nuevo Consultorio Local de Salud, adecuado a los tiempos actuales; manifiesta que esto se ha puesto en marcha afortunadamente y sigue su curso.





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Realizaremos campañas y programas de educación para la salud dirigida a los distintos colectivos; comenta que parece que de nuevo se impartirán charlas de salud como todos los años.
- Potenciaremos la realización periódica de campañas de desratización, desinsectación y desinfectación; manifiesta que todos los años se llevan realizando dichas campañas.
- Potenciaremos la oficina de Atención al Consumidor; comenta que ha visto un anuncio que publica la nueva atención que prestarán en Fuenmayor.

11. Decía vuestro programa electoral en el apartado “Deporte para todos: Infraestructura y Programación”:

- Crearemos la imagen “Fuenmayor es Deporte”; Si se ha creado dicha imagen.
- Modificaremos las tarifas deportivas haciéndolas más atractivas para todos los vecinos del municipio: no se ha realizado ninguna modificación al respecto.
- Aplicaremos tarifas diferenciadas para colectivos especiales (mayor, familias numerosas, discapacitados,); no han sido modificadas.
- Construiremos un Campo Fútbol 11; se ha construido
- Acondicionaremos las instalaciones deportivas de uso libre en todas las zonas del municipio y potenciaremos su uso.
- Cubriremos la pista de tenis; no se ha llevado a cabo.
- Potenciaremos el deporte base.
- Construiremos una pista de pádel; se ha construido la citada pista.
- Trabajaremos para que nuestro municipio acoja campeonatos autonómicos y nacionales; se ha hecho en alguna ocasión.

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Implantaremos nuevas actividades deportivas (baloncesto, voleibol, balonmano.) e impulsaremos las ya existentes; manifiesta que sospecha que no se ha hecho. El concejal de deportes, D. Ignacio López Caubilla, responde que se pusieron nuevas actividades deportivas en la programación de este año, pero finalmente no han salido.
- Crearemos zonas para la práctica de actividades como un circuito de bici-Cross, este proyecto no se ha realizado, y un parque de calistenia; que manifiesta que está en proyecto.
- Incentivaremos la actividad deportiva en los mayores del municipio.
- Ampliaremos el horario de la piscina de verano los viernes y sábados.

12. Decía vuestro programa electoral en el apartado a “Nuestro Turismo y Patrimonio Artístico- Cultural:

- Crearemos la Oficina de Turismo; la concejala de Turismo, D^a Mar Cotelo Balmaseda, responde que se ha puesto en marcha una oficina de turismo virtual, porque para una oficina física no cuentan con recursos.
- Crearemos el Museo Histórico de Fuenmayor y rehabilitaremos los Barrios de las Bodegas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, responde que están con dicha rehabilitación a través de los Fondos Next Generation.

13. Fiestas y Tradiciones Locales:

- Trabajaremos para que implicación y participación directa de los vecinos les haga protagonistas en todos los festejos que se celebren en el municipio; comenta que no se sabe a través de que mecanismos, porque ya ni se celebran las Comisiones Informativos de Festejos.





Ayuntamiento de Fuenmayor

14. Dinamizar y apoyar el tejido empresarial local:

- Reduciremos el tiempo de tramitación de las licencias de actividad: comenta que no sabe cómo podrán hacer esto.
- Implantaremos un aplazamiento de impuestos y tasas administrativas para emprendedores del municipio; manifiesta que era sencilla la puesta en marcha de esta cuestión, pero finalmente no se ha realizado.
- Asesoramiento a las empresas en procesos de contratación de desempleados-empadronados que no cobren ninguna prestación. Comenta que finalmente no se ha hecho nada al respecto.

15. Empleo

- Apoyaremos a las pymes y autónomos de Fuenmayor
- Pondremos en marcha Políticas Activas de Empleo
- Eliminaremos trabas burocráticas a las empresas de nueva creación: comenta que como si se tuviera potestas para hacerlo, que no es el caso.
- Mejoraremos la empleabilidad, fomentando la formación de desempleados e incentivando prácticas en empresas.
- Incentivaremos a los empresarios de Fuenmayor para que generen empleo y a las empresas que presten servicios al Ayuntamiento para que contraten desempleados de la futura Bolsa de Empleo Municipal; manifiesta que, si se ha creado la citada Bolsa, ellos no han tenido ningún conocimiento de ello.
- Gestionaremos y realizaremos el seguimiento de todas aquellas subvenciones de organismos oficiales que permitan la promoción de empleo; comenta que en algún caso han hecho seguimiento de estas gestiones, pero en otros, han dejado escapar cuestiones que hubieran sido interesantes.





Ayuntamiento de Fuenmayor

16. Agricultura

- Impulsaremos y seguiremos trabajando en el Plan para el futuro regadío.
- Asfaltaremos los caminos rurales más importantes y arreglaremos el resto con acuerdo de nuestros agricultores; considera que se ha asfaltado en toda la legislatura únicamente un kilómetro, de un camino por el cual circulan poco más cuatro o cinco vehículos al año.

17. Medio Ambiente

- Protegeremos y gestionaremos los espacios verdes del municipio
- Crearemos el primer voluntariado de Brigadas Verdes
- Trabajaremos por la concienciación del cuidado del Medio Ambiente y el reciclado de los residuos, comenta que, contratando energía proveniente de energías fósiles, malamente se consigue esto.
- Continuaremos con el Plan de Eficiencia Energética de todos los edificios y espacios municipales, así como del alumbrado público; manifiesta que no se ha llevado a cabo en todos los edificios municipales.
- Perseguiremos el cumplimiento de las normas de higiene y salubridad en lo referente a la recogida de excrementos; manifiesta que se acordó contratar al Guarda de Caminos para ver si causaba algún efecto disuasorio, pero parece que no ha presentado ninguna denuncia al respecto.
- Repartiremos gratuitamente botellas preparadas para verter sobre los orines y heces de los perros con la finalidad de evitar olores.
- Facilitaremos la accesibilidad al Punto Limpio para el reciclado de residuos.





Ayuntamiento de Fuenmayor

18. Obras, Servicios, Infraestructuras y Urbanismo

- Reformaremos el suelo de la Calle Mayor Alta, Mayor Baja, Siglo XX y Palacio, poniendo un pavimento adecuado que evite las caídas y el ruido, y sea cómodo para el tránsito; De esto solo se ha reformado la Calle Mayor Alta y la calle Mayor Baja, y censuran nuevamente la aberración que se ha realizado en dichas calles.
- Sustituiremos los columpios de los parques por otros más modernos; solo se ha realizado en un solo parque.
- Instalaremos un nuevo columpio adaptado a los niños con movilidad reducida; se llevo a cabo en un parque.
- Reutilizaremos el espacio de la antigua guardería (Edificio de las Monjas), para actividades juveniles y asociativas; efectivamente se está reutilizando.
- Daremos uso a la planta baja de la nueva guardería; se utiliza en la actualidad, pero para guardar bombonas de butano.
- Mantendremos en perfecto estado de conservación todas las rutas de paseo del municipio; no se lleva a cabo.
- Instalaremos reductores de velocidad en todos los puntos conflictivos del municipio; en algún caso si se ha llevado a cabo la instalación; en algún punto conflictivo del municipio si se han instalado, pero no en todas.
- Haremos un estudio para reubicar los bancos en zonas de descanso y esparcimiento, para su mejor aprovechamiento; manifiesta que, si se ha realizado el estudio, ellos no han tenido conocimiento de ello.
- Dotaremos de mesas de juego fijas (ajedrez, parchís, tenis de mesa...), en los diferentes parque y plazas del municipio; comenta que parece que esta idea parece que ha sido olvidada.
- Requeriremos al Gobierno de la Rioja, el continuo mantenimiento de las carreteras que sea de su competencia; expone que desconoce que, si ha realizado el requerimiento o no, pero lo que constata es que las carreteras están en bastante mal estado.
- Reivindicaremos ante las administraciones correspondientes, la construcción de la variante de la carretera de Lapuebla; comenta que no saben si se ha reivindicado o no, pero desde luego no lo han hecho con la suficiente vehemencia, porque desde luego en el Plan Nacional de





Ayuntamiento de Fuenmayor

carreteras de la Comunidad Autónoma de la Rioja, no aparece esta importante infraestructura para este municipio.

19. Transportes

- Solicitaremos el aumento de frecuencia del autobús metropolitano, incrementando las líneas del fin de semana; este asunto se ha conseguido.
- Demandaremos la instalación de dos nuevas paradas de autobuses; Comenta que solo se ha conseguido una de las dos paradas de autobuses solicitadas.

20. Economía, Hacienda y Recursos Humanos

- Haremos un estudio exhaustivo para determinar la posibilidad de llevar a cabo una reducción de impuestos, tasas y precios públicos; manifiesta que durante la legislatura no se ha realizado reducción alguna.
- Plantearemos propuestas atractivas para la instalación de nuevas empresas en el municipio; manifiesta que no se ha instalado ninguna empresa en el municipio, a diferencia de lo que ha ocurrida en Navarrete donde hay empresas nuevas, y algunas de cierta entidad.
- Reduiremos el gasto. Optimizaremos el consumo de los edificios municipales con un correcto Plan de eficiencia energética; expone que el Equipo de Gobierno no ha sido capaz de realizar esto en todos los edificios, especialmente en el Ayuntamiento, que es un edificio que se encuentra, fuera de normativa.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

El ALCALDE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Documento firmado electrónicamente

Vº Bº

El SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Javier López Martínez

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652

